



Factura: 001-002-000020766

20170901055D00653



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D00653

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUGAGESIMA QUINTA, comparece(n) ELIAS GEORGE NEHME ANTON portador(a) de CÉDULA 0908885031 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAAQUIL, REPRESENTANDO A ALICORP S.A.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAAQUIL, a 16 DE FEBRERO DEL 2017, (14:23).

ELIAS GEORGE NEHME ANTON
CEDULA: 0908885031

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUGAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAAQUIL



NEHME ANTON ELIAS GEORGE
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 0908885031
TELÉFONO: 046017890
CORREO ELECTRÓNICO: plimenezb@vialpro.com.ec

NOMBRE: DIRECCIÓN: NACIONALIDAD: ECUADOR

NEHME ANTON ELIAS GEORGE

CDLA LOS CEIBOS

ECUADOR

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

SOCIEDAD REMISA: NO

AÑO / FECHA: 2016

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000092

NOMBRE: ALICORP S.A.A.

DIRECCIÓN: CALLAO, PERU

NACIONALIDAD: PERU

COTIZA EN BOLSA: SI

ALICORP S.A.A.

CALLAO, PERU

PERU

SI

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ALICORP ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 16987

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908885031	02/05/2014	NEHME ANTON ELIAS GEORGE	GERENTE

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908885031

Nombres del ciudadano: NEHME ANTON ELIAS GEORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA RAAD BRIZ

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1993

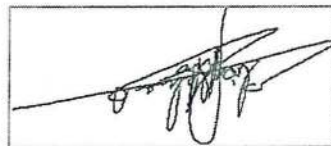
Nombres del padre: NEHME ESTEFAN GEORGE ELIAS

Nombres de la madre: ANTON IZA ALIS

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: MARCO ANGEL OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



175-008-62888



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908885031

Nombre: NEHME ANTON ELIAS GEORGE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO

NEHME ANTON ELIAS GEORGE
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
CANTON
ROCAFUERTE
CIRUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 0

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ING. MECANICO
PROFESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEHME ESTEFAN GEORGE ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANTON IZA ALIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E23337222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
090888503-1

APELLIDOS Y NOMBRES
NEHME ANTON
ELIAS GEORGE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

CARBO / CONCEPCION/
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARTHA
RAAD BRIZ

FIRMA DEL LEYENDADO





SERIE B Nº 4777669

15565

KARDEX: 128133

NÚMERO: DOS MIL QUINIENTOS TRECE.

OTORGAMIENTO DE PODER

QUE OTORGA

ALICORP S.A.A.

A FAVOR DEL SEÑOR

ELIAS GEORGE NEHME ANTÓN



EN LA CIUDAD DE LIMA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).
YO WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, ENCARGADO DEL
OFICIO DEL DE IGUAL CLASE DOCTOR PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA, SEGÚN LICENCIA
CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA, EN LA
QUE INTERVIENE: =====
DON ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PEREZ GUBRINS: =====
DE NACIONALIDAD: PERUANA, =====
QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL: CASADO, =====
DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ECONOMISTA, =====
DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 09750066, ==
CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AVENIDA ARGENTINA Nº 4793, CARMEN DE LA LEGUA,
REYNOSO, CALLAO. =====
QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: ALICORP S.A.A. CON
RUC Nº 20100055237, FACULTADO SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº
70267718 DE LOS REGISTROS DE PERSONAS JURÍDICAS DEL CALLAO. =====
EL OTORGANTE ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIEN HE
IDENTIFICADO PROCEDE CON CAPACIDAD LEGAL ENTERA LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DEL
ACTO QUE REALIZA Y ME HA HECHO LLEGAR UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y
AUTORIZADA PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE ARCHIVO
EN SU LEGAJO MINUTARIO BAJO EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR
LITERAL ES COMO SIGUE. =====

MINUTA:

SEÑOR NOTARIO: DOCTOR PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA: =====

SÍRASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE
OTORGAMIENTO DE PODER QUE OTORGA ALICORP S.A.A. CON RUC Nº 20100055237, CON
DOMICILIO EN AV. ARGENTINA Nº 4793, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CALLAO,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PEREZ
GUBRINS, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DNI Nº 09750066; EN
FAVOR DEL SEÑOR ELIAS GEORGE NEHME ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

Que la firma y sellos que aparecen en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jacy Gonzalez Viquez B.
Comprobante N° 183243, fecha: 13 AGO 2017
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido



Manuel Luis Del Villar Prado
N° 090888503-1: EN LOS TÉRMINOS Y

NÚMERO

DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090888503-1: EN LOS TÉRMINOS Y

CONDICIONES SIGUIENTES: =====
PRIMERO: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04.06.2015, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, DR. PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA E INSCRITO EN EL ASIENTO C-00474, DE LA PARTIDA N° 70267718, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL CALLAO, SE OTORGÓ PODER EN FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, CON LAS FACULTADES QUE APARECEN EN DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO QUE PERMITE A ÉSTE OTORGAR Y REVOCAR PODERES. =====

SEGUNDO: HACIENDO USO DEL PODER ANTES REFERIDO, EL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR ELIAS GEORGE NEHME ANTON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N 0908885031; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALICORP S.A.A., PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES EN ECUADOR: =====

A. EN REPRESENTACIÓN DE ALICORP S.A.A., REALICE TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE PUEDAN Y DESEEN CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, Y ESPECIALMENTE PARA QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, INCLUYENDO LAS TÁCITAMENTE CONTRAIDAS POR LA MERA EXISTENCIA COMO ACCIONISTA O SOCIO EN ALGUNA COMPAÑIA O SOCIEDAD ECUATORIANA. =====

TERCERO: EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ AFECTO A IMPUESTO POR NO EXISTIR MATERIA IMPONIBLE. =====

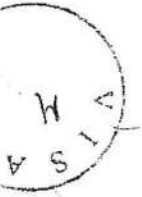
LIMA, 20 DE JULIO DE 2015 =====
FIRMADO POR ALICORP S.A.A. SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS. =====
AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DOCTOR MICHEL BIBER SERPA, ABOGADO CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA N° 10322. =====

CONCLUSION: =====
HABIENDO LEIDO EL OTORGANTE TODO EL INSTRUMENTO, SE RATIFICO, FIRMANDOLO E IMPRIMIENDO SU HUELTA DACTILAR CONMIGO, DE LO QUE DOY FE, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DEL NOTARIADO, AL HABER SIDO ADVERTIDOS SOBRE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y, DEL 50 AL 66 DE LA MISMA LEY DEL NOTARIADO, DE LO QUE IGUALMENTE DOY FE, Y QUE ESTE INSTRUMENTO SE EXTIENDE A FOJAS DE SERIE NÚMERO: 477669 Y VUELTA. =====



ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS
P.P. ALICORP S.A.A.
FIRMA EL: 11.08.15

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE TERMINA DE FIRMAR EL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.--AUTORIZA LA PRESENTE ESCRITURA EL TITULAR DEL OFICIO.--





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document has been signed by MANUEL LUIS DEL VILLAR PRADO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of TESOERO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 14/08/2015

Certificado / Certified

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / Nº MRE7844311608272227709

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 Nº 969371

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Otatti Salcedo

AB MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 19
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DÓNDE SE QUE LA COPIA PRESENTADA
COMUESTA DE 3 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 16 FEB 2017

MREAP0198754



